



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 01

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Juan de Miraflores, 17 de febrero del 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 015-2021-DIR.UGEL 01/AGEBATP**

Señor(a):  
**Director(a) de Centro de Educación Técnico Productiva.**

Presente. -

- Asunto : Convocatoria a reunión virtual para la socialización del proceso de monitoreo y supervisión BRAE 2021 – Etapa 1 y Etapa 2 dirigido a los directores de CETPRO UGEL 01.
- Referencia : a) Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU.  
b) RD N° 883-2021-UGE 01-SJM - Plan de trabajo AGEBATP 2021.  
c) Expediente SINAD AGEBATP2021-INT-0023385.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, así mismo comunicarle que la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva (OGPEBTP) de la Dirección Regional de Lima Metropolitana y la UGEL 01 – Lima Sur, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, en el marco de sus funciones, convoca a reunión virtual para la socialización del proceso de monitoreo y supervisión BRAE 2021 – Etapa 1 y Etapa 2, dirigido a los directores de los Centros de Técnico Productiva, asimismo, se adjunta las fichas remitidas por la DRELM a sus correos electrónicos.

En tal sentido la reunión virtual se llevará a cabo el día jueves 18 de febrero del 2021 a partir de las 3:00 pm hasta 5:00 pm., para lo cual puede ingresar a través del siguiente link de enlace: <https://bit.ly/2OLZnNJ>

Sin otro en particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**Dra. NEOMI MELSI MAGUIÑA POLANCO**  
Jefa de Gestión Pedagógica del área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y Técnico Productiva  
UGEL N° 01

LAYR/Dir. UGEL. 01  
NMMP/J.G.P.AGEBATP  
MQN/Esp. AGEBATP

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL01, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://intranet.ugel01.gob.pe/apiFirma/> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Los Ángeles s/n  
Urb. Jesús Poderoso - Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores - Lima-Perú  
Central Telefónica: 7434555  
[www.ugel01.gob.pe](http://www.ugel01.gob.pe)